

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIII- Vol. XXIII - Ordinaria No.31 – Mayo 27 de 2016

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA16-10519 DE 2016

1

"Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial aprobado mediante Acuerdos PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 y PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016"

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA16-10519
Mayo 25 de 2016**

"Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial aprobado mediante Acuerdos PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 y PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y PSAA14-10135 de 2014 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en las sesiones del 16 de marzo y del 17 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que la Sala mediante Acuerdo PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016, modificó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera, teniendo en cuenta el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016.

Que la Dirección Ejecutiva mediante Documento Técnico CSJ-SA-DEAJDT2016-11 del 26 de febrero de 2016, solicitó autorización a la Sala para adelantar el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de una vigencia expirada por la suma de \$188.969.000 millones correspondiente al saldo del Contrato 112 de 2013 suscrito con la Universidad de Pamplona, solicitando que el valor correspondiente fuera incluido dentro del Plan de Inversiones 2016 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, "como pago de vigencia expirada", la cual fue aprobada en sesión del día 16 de marzo de 2016.

Que la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva mediante Documento Técnico No. DT-36 de 2016, solicitó a la Sala Administrativa, autorización para la constitución de vigencias futuras por un valor de \$4.289.185.550 millones con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de selección para cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que la Sala Administrativa mediante Resolución PSAAR16-87 del 24 de mayo de 2016, autorizó a la Dirección Ejecutiva para adelantar el trámite de constitución de vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación, por un valor de \$4.289.185.550

millones que se encontraban programados para ejecutarse durante la vigencia 2016, con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de selección para los cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración Judicial para la vigencia 2016, quedará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ESTUDIOS	Valor Inversión 2016	Vigencia Futura 2017
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$637.800.000	\$1.488.200.000
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias para los cargos de funcionarios.	\$630.228.900	\$1.470.534.100
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	\$234.785.550	\$1.330.451.450
Custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes, habilidades, psicotécnicas, cuadernillos, hojas de respuestas y demás documentación con las convocatorias para cargos de funcionarios y empleados.	\$135.000.000	

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la asignación de \$188.969.000 millones del presupuesto de inversión del proyecto sobre “Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial” de la vigencia 2016, para que se adelanten los trámites de vigencia expirada por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo el cumplimiento de los requisitos legales, el cual fue aprobado en la Sesión del 16 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

UACJ/MCVR/WR